



Resolución de Decanato **74 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.522/2024. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesis de la estudiante Florencia Irene Minola, carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
18/02/2026

VISTA:

La resolución de Decanato 979/2024-NAT-UNSa, emitida el cuatro de octubre de dos mil veinticuatro que obra a fs. 32/33, mediante la cual se aprueba el proyecto de Tesis que desarrolla la estudiante Florencia Irene Minola – LU: 414.013 – DNI: 38.506.114, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, la estudiante con el visto bueno de la directora y codirector, solicita una prórroga para la defensa del trabajo, por el lapso de seis meses aduciendo situaciones académicas y personales.

Que el marco normativo corresponde al Reglamento de Tesis, aprobado por resolución CDNAT-2019-0024, en su artículo 4, inc. b) establece que en el caso de prórroga de la misma no deberá superar los seis meses.

Que a fs. 41va, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología aconsejan otorgar la prórroga solicitada por la estudiante.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de junio de dos mil veintiséis, para que la estudiante Florencia Irene Minola – LU: 414.013 – DNI: 38.506.114, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, defienda su trabajo de Tesis titulado: “Ocupación de ungulados en relación a variables de uso humano en el pedemonte de las Yungas salteñas”.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, codirector, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


MSO, ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES